

Lima, 6 de septiembre de 2023

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV

Av. Santa Cruz N.º 315

Miraflores

Ref.: Hechos de Importancia
Oficio N.º 4004-2023-SMV/11.1
Expediente N.º 2023037064

Estimados señores:

Atendiendo a su requerimiento contenido en el Oficio de la referencia, notificado a Credicorp Ltd. ("Credicorp") el 29 de agosto de 2023, comunicamos en calidad de Hecho de Importancia nuestras respuestas a dicho requerimiento:

1. Confirmar la fecha exacta a partir de la cual el señor Dionisio Romero Paoletti ha dejado la representación del 12.24% del capital social de Credicorp Ltd., pasando a manos del señor Luis Enrique Romero Belismelis, actuando en representación de la Familia Romero; indicando el hecho, acto o transacción que generó dicho cambio. Asimismo, debe explicar las razones por las cuales dicha información no ha sido oportunamente comunicada como hecho de importancia.

Al respecto, les informamos que el 14 de febrero de 2023 la Familia Romero presentó a la *Securities and Exchange Commission* (SEC) el Formulario 13G, que es una declaración que debe ser efectuada por aquellos accionistas de Credicorp con una participación mayor al 5% del capital social. En ese sentido, conforme a las normas de la SEC la responsabilidad de presentar este Formulario 13G es de los accionistas, no de Credicorp.

En dicho Formulario 13G los miembros de la Familia Romero acordaron otorgar poder de representación al señor Luis Enrique Romero Belismelis para que presente en su nombre el Formulario 13G. En consecuencia, el Formulario 13G presentado el 14 de febrero del 2023 fue firmado por primera vez por el señor Luis Enrique Romero Belismelis, actuando en representación de la Familia Romero.

En este Formulario 13G se declaró que la participación accionaria de la Familia Romero en Credicorp Ltd. era de 12.24%. Es por ello que, dentro del plazo establecido legalmente, el 17 de febrero de 2023, mediante la ruta de «*Comunicaciones Generales - Comunicación de Cambios en la Participación y Cargos de los Relacionados*» informamos que la Familia Romero era titular de 11,551,019 acciones y que, por tanto, su participación accionaria en Credicorp era de 12.24%, tal y como se muestra a continuación:

Tipo de Relacionado: ACCIONISTA

Tipo de Movimiento: CAMBIO

Accionista: ROMERO PAOLETTI, DIONISIO

% Participacion: 12.24

Fechas Inicial: 14/02/2023

Observaciones: El 14 de febrero de 2023 la Familia Romero publicó un 13G indicando que es titular de 11,551,019 acciones y que, por tanto, su participación accionaria en Credicorp Ltd. es de 12.24%.

TIPO RELACION	NOMBRE	%PARTICIPACION
ACCIONISTA	ATLANTIC SECURITY HOLDING CORPORATION	15.491086
ACCIONISTA	BLACKROCK, INC.	5.8
ACCIONISTA	DODGE & COX	5.89
ACCIONISTA	ROMERO PAOLETTI, DIONISIO	12.24

Por un error involuntario no actualizamos al señor Luis Enrique Romero Belismelis como representante en esa misma fecha. No obstante, el 22 de junio del 2023, a través de la ruta «Comunicaciones Generales - Comunicación de Cambios en la Participación y Cargos de los Relacionados» indicamos que, de acuerdo con lo informado a la SEC el 14 de febrero de 2023 a través del Formulario 13G, el señor Luis Enrique Romero Belismelis actuaba en representación de la Familia Romero, de la cual forma parte, tal y como se indica a continuación:

Tipo de Relacionado: ACCIONISTA

Tipo de Movimiento: CAMBIO

Accionista: ROMERO BELISMELIS, LUIS ENRIQUE

% Participacion: 12.24

Fechas Inicial: 14/02/2023

Observaciones: De acuerdo con lo informado a la SEC el 14.02.2023 a través del Form 13G, el señor Luis Enrique Romero Belismelis actúa en representación de la FAMILIA ROMERO, de la cual forma parte.

Como consecuencia de dicha actualización, el mismo 22 de junio del 2023 se reflejó el cambio de representante de propiedad de las acciones de la Familia Romero en la página web de la SMV, tal y como se muestra a continuación:

CREDICORP LTD. | ACCIONISTAS

Nombre	Nacionalidad	Documento de Identidad	Fecha Inicio	% Participación
ATLANTIC SECURITY HOLDING CORPORATION	CAIMAN, ISLAS		11/04/2019	15.491086
BLACKROCK, INC.	ESTADOS UNIDOS		21/02/2023	4.90
DODGE & COX	ESTADOS UNIDOS		17/02/2023	5.40
ROMERO BELISMELIS, LUIS ENRIQUE	PERU	DNI - 10495878	14/02/2023	12.24

Es importante destacar que, debido a las limitaciones del formato para actualizar a los accionistas de Credicorp, no se indica expresamente en la información publicada en la página web de la SMV que el señor Luis Enrique Romero Belismelis actuaba en representación de la Familia Romero, texto que sí colocamos en el campo de observaciones.

Finalmente, les indicamos que esta información no fue comunicada como Hecho de Importancia debido a: (i) que no se ha configurado un cambio de control de acuerdo con las razones que explicamos en el siguiente numeral y (ii) que el cambio de representante de la Familia Romero para efectos de las declaraciones regulatorias de propiedad no reviste materialidad, toda vez que, consideramos, no tiene la capacidad de influir significativamente en: (i) la decisión de un inversionista sensato para comprar, vender o conservar un valor de Credicorp; o, (ii) la liquidez, el precio o la cotización de los valores emitidos por Credicorp.

2. Indicar la fecha exacta a partir de la cual se produjo el cambio de la persona natural que ejerce el control final sobre el grupo económico «CREDICORP LTD.», indicando el hecho, acto

o transacción que generó dicho cambio. Asimismo, se debe explicar las razones por las cuales el referido cambio no ha sido comunicado oportunamente como hecho de importancia.

Por las razones que exponemos a continuación, consideramos que no existe una persona natural que mantenga el control del grupo económico Credicorp y que, por ende, no ha habido un cambio de la persona natural que ejerce control, sino únicamente un cambio de representante de la Familia Romero para efectos de las declaraciones regulatorias de propiedad sobre las acciones de Credicorp.

En primer lugar, es preciso tener presente que, conforme a lo dispuesto en artículo 13 del Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos aprobado por Resolución SMV N.º 019-2015-SMV-01 ("Reglamento SMV"), el grupo económico Credicorp califica como un conglomerado financiero, toda vez que está integrado por personas jurídicas que se dedican exclusivamente o en forma predominante a desarrollar actividades financieras en al menos dos sectores entre banca, seguros, pensiones y valores, bajo el control común de una o más personas o entes jurídicos. El conglomerado financiero del grupo económico Credicorp está conformado principalmente por Banco de Crédito del Perú ("BCP"), Mibanco Banco de la Microempresa S.A., Banco de Crédito Bolivia S.A., Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., Prima AFP S.A., ASB Bank Corp. (antes Atlantic Security Bank) y Credicorp Capital. Como consecuencia de lo anterior, en virtud del artículo 14 del Reglamento SMV las personas jurídicas inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores que forman parte del grupo económico Credicorp que constituye un conglomerado financiero bajo la supervisión de la SBS, deben mantener a disposición de la SMV la información sobre sus conglomerados financieros elaborada de acuerdo con las exigencias de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS).

Además, es de suma relevancia indicar que, en concordancia con lo dispuesto en la Cuarta Disposición Complementaria Final del Reglamento SMV, el grupo económico Credicorp ha optado por remitir la información a la SMV sobre su grupo económico conforme con los formatos establecidos por la SBS: (i) los Reportes 19-I, 19-II y 19-A; (ii) el diagrama con las principales entidades que conforman su grupo económico; y (iii) la información sobre las personas naturales que ejercen el control final sobre su grupo económico, de ser el caso, de acuerdo con el formato establecido por la SMV.

En virtud de lo expuesto anteriormente, Credicorp elabora la información de su grupo económico de acuerdo a lo dispuesto en las Normas Especiales sobre Vinculación y Grupo Económico aprobadas por Resolución SBS N.º 5780-2015 (Reglamento SBS"). De acuerdo con la definición de control establecida en el Reglamento SBS, consideramos que no existe una persona natural que, individualmente, ejerza el control final sobre el grupo económico Credicorp. En efecto, la participación accionaria de la Familia Romero en Credicorp es de 12.24% (de modo que no existe control directo), pero ninguno de sus miembros como persona natural tiene facultad para (i) designar, remover o vetar a la mayoría de los miembros del directorio; (ii) ejercer la mayoría de los votos en las sesiones del Directorio; (iii) aprobar las políticas operativas y/o financieras; (iv) aprobar las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones; o (v) designar, remover o vetar al Gerente General.

No obstante que Credicorp no tiene una persona natural de control, procedimos a reportar al señor Luis Enrique Romero Belismelis en representación de la Familia Romero en el reporte denominado "Personas Naturales Control" de la SBS, debido a que este reporte solamente permite colocar el nombre y documento de identificación de una persona natural. Ante estas limitaciones del formato y del portal, resulta necesario que los formatos de la SMV y SBS permitan hacer la aclaración que el señor Luis Enrique Romero Belismelis solamente actuó en representación de la Familia Romero, a efectos de evitar confusión a terceros.

Por las razones expuestas previamente, reiteramos que no existe una persona natural que mantenga el control del grupo económico Credicorp y que, por ende, no ha habido un cambio de la persona natural que ejerce control, sino únicamente un cambio de representante de la Familia Romero para efectos de las declaraciones regulatorias de propiedad sobre las acciones

de Credicorp. Adicionalmente, consideramos que el cambio del representante de la Familia Romero no reviste materialidad, toda vez que, en nuestra opinión, no tiene la capacidad de influir significativamente en: (i) la decisión de un inversionista sensato para comprar, vender o conservar un valor de Credicorp; o, (ii) la liquidez, el precio o la cotización de los valores emitidos por Credicorp.

Finalmente, les informamos que por las razones antes expuestas no se procedió con el envío de un Hecho de Importancia al no configurarse el supuesto establecido en el numeral 8 del Anexo I del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 y sus modificatorias.

Atentamente,

CREDICORP LTD.

Guillermo Morales
Representante Bursátil

